Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de octubre de 2017

Nota N° 623 /2017

Señor
MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, Gobernador
Gobernación de Caaguazú
Departamento de Caaguazú

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través de la Dirección de Alimentación Escolar (DAE); dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa (DGGSyEE) se dirige a Usted, con relación a la Nota presentada por la Gobernación de Caaguazú de fecha 10 de octubre del corriente año recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 327272 , en la cual hace referencia a una solicitud de modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota ampliación DGGS y EE N° 286 de fecha 31 de mayo del año 2017.

Al respecto; se ha realizado el análisis técnico de la modificación solicitada conforme a las normativas vigentes en relación al Programa de Alimentación Escolar del Paraguay-PAEP, y por consiguiente se ha resuelto autorizar la modificación solicitada dentro del mencionado proyecto por medio de la Nota DGPAE N°134, de fecha 10 de octubre del año en curso; que se adjunta al presente documento.

Asimismo, mencionar que el MEC deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante, circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Por último, se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

Sin otro motivo, deseándoles éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Lic. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa

Abog. Leonardo Enrique Aldana, Director General
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Ministerio de Educación y Ciencias

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajopo ñande rapevá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 10 de octubre de 2017

Nota N° 134 /2017

Señora
Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota presentada por la Gobernación de Caaguazú de fecha 10 de octubre del corriente año recepcionado bajo el Expediente Xilema N°327272, en la cual hace referencia a la solicitud de ampliación de instituciones educativas al Proyecto de Almuerzo escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota ampliación DGGS y EE N° 286 de fecha 31 de mayo del año 2017. La modificación solicitada hace referencia: Ampliación de instituciones educativa del Almuerzo Escolar aprobado.

Proyecto ampliado Nota ampliación Nota DGGS y EE N° 286/2017 Fecha 31 de mayo año 2017

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Modalidad	Días
122	14185	2017	71	Alimento preparado en las escuelas	Lunes a viernes

Modificación solicitada - Año 2017

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Modalidad	Días
54	9816	2017	30	Alimento preparado en las escuelas	Lunes a viernes

Al respecto, he realizado el análisis técnico de la ampliación solicitada al proyecto aprobado por el MEC, y por consiguiente recomiendo autorizar la ampliación del mismo, en vista que reúne los requisitos exigidos para su ejecución; considerando que se encuentra en concordancia con las normativas vigentes.

El análisis fue realizado en los términos de las documentaciones técnicas según el Expediente Xilema N° 327272 de fecha 10 de octubre del 2017 y que se encuentra supeditada a que el Proyecto de Almuerzo Escolar se ejecute conforme a los lineamientos técnicos y administrativos, establecidos y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, la disponibilidad presupuestaria para cobertura de beneficiarios, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1 de Almuerzo Escolar, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Gobernación de Caaguazú; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Sin otro motivo, me despido atentamente.

Lic. Noelia Romero, Técnica Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación escolar
Dirección de Alimentación Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

V°B° **Lic. Liz Samudio**, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación escolar
Dirección de Alimentación Escolar

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
U. Comunicaciones Telef. : (595)21 492 512
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Gobernación de Caaguazú - 5to. Dpto.

ADMINISTRACIÓN 2013-2018
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó
Web: www.gobernacioncaaguazu.com
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY

Cnel. Oviedo, 09 de Octubre de 2.017

Ref.: Solicitud de Modificación de Ampliación del Proyecto Almuerzo Escolar

SEÑORA DIRECTORA

El Gobernador del V Departamento del Caaguazú se dirige a Ud. saludándole atentamente y a la vez expresarle cuanto sigue:

El motivo de la presente es a los efectos de solicitar la modificación y la aprobación de la ampliación del proyecto del Programa Almuerzo Escolar, aprobado en fecha 12 de setiembre del año 2017.

Esta petición obedece a que el proyecto mencionado ha sido proyectado por 47 días plurianual, sin embargo es imposible ejecutar porque el año lectivo 2017 nos da para 30 días hábiles a partir de la fecha considerando el proceso licitatorio y los días hábiles para la ejecución.

La Lista de Instituciones beneficiadas que serán incluidos dentro del Proyecto se detalla en la planilla anexada a la nota.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más sinceros deseos de éxitos en tan delicada función.

Atentamente

Abog. Raúl Eduardo Vera
SECRETARIO GENERAL

Abog. Mario Alberto Varela Cardozo
GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ

A LA SEÑORA
LIC. MILENA FERNÁNDEZ, Directora
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MEC
ASUNCIÓN - PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Gestión Sc y Equidad Educativa
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Expediente N°: 327 272
Recibido por:
Fecha: 10 - 10 - 17 Hora: 9 20

Gobernación de Caaguazú - 5to. Dpto.

Abog. Mario Varela
Gobierno Departamental 2013 - 2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESCUELAS BENEFICIADAS DISTRITO CORONEL OVIEDO

Nº	INSTITUCIÓN	Cantidad de Alumnos	Días
1	Esc. 1972 Cap. Mauricio J. Troche	116	30
2	Esc. Nº 6015 Villa del Maestro	172	30
3	Esc. Nº 2643 Iluminada Avalos de Ríos	66	30
4	Esc. Nº 1973 Costa Alegre	360	30
5	Esc. Bás. Nº 7481 Fabio Ramon Morales	74	30
6	Esc. Nº 1967 María Auxiliadora	115	30
7	Esc. Nº 2644 Vecinos Unidos	108	30
8	Esc. Bás. Nº 4126 San Martín de Porre	69	30
9	Escuela Básica Nº 7483 Manuel Romero Villasanti	56	30
10	Esc. Nº 3218 Basilia Martínez	225	30
11	Esc. Nº 339 1º de Marzo	344	30
12	Esc. Nº 315 Antonino Vera Centurión	100	30
13	Esc. Nº 4038 Sta. Teresa de Jesús	145	30
14	Esc. Nº 156 Senador Kennedy	85	30
15	Esc.Nº 6056 Fuente de Vida	103	30
16	Esc. Nº 1965 Juan Coronel Barrios	194	30
17	Esc. Nº 6946 Esperanza del Mañana	120	30
18	Esc. Nº 7630 Las Mercedes	80	30
19	Esc. Nº 410 Elisa Alicia Lynch	120	30
	Total	**2.652**	30

ESCUELAS BENEFICIADAS DISTRITO SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Nº	INSTITUCIÓN	Cantidad de Alumnos	Días
1	Esc. Nº 466 Defensores del Chaco	96	30
2	Esc. Bás. Nº 372 Tte. Cnel. Alejandro Samaniego	113	30
	Total	**209**	

ESCUELAS BENEFICIADAS DISTRITO CARAYAO

Nº	INSTITUCIÓN	Cantidad de Alumnos	Días
1	Esc. Nº 1968 San José Obrero	76	30
2	Esc. Nº 6137 Arroyo Norte	165	30
3	Esc. Nº 1403 Prof. Roberto Velazquez	165	
4	Esc. Nº 4315 3 de Mayo	150	
TOTAL		556	

ESCUELAS BENEFICIADAS DISTRITO STA. ROSA DEL MBUTUY

Nº	INSTITUCIÓN	Cantidad de Alumnos	Días
1	Esc. Nº 4267 Invernada	73	30
2	Esc. Nº 2575 San Agustín	140	30
3	Esc. Nº 897 Prof. Federico Cáceres	285	30
Total		498	

ESCUELAS BENEFICIADAS DISTRITO DE REPATRIACIÓN

Nº	INSTITUCIÓN	Cantidad de Alumnos	Días
1	Esc. Nº 4159 Niño Salvador del Mundo	167	30
2	Esc.Nº 3188 Mcal.- J. Felix Estigarribia	110	30
3	Esc. Nº 4258 Santa Isabel	270	30
4	Esc. Nº 1838 Tte. Cnel. Fulgencio Yegros	85	30
5	Esc. Nº 6859 Espíritu Santo	68	30
6	Esc. Nº 5075 San Miguel	70	30
	TOTAL	770	

ESCUELAS BENEFICIADAS DISTRITO DE SIMÓN BOLIVAR

Pág 3

Nº	INSTITUCIÓN	Cantidad de Alumnos	Días
1	Esc. 990 Libertador Simón Bilivar	276	30
	TOTAL	276	

ESCUELAS BENEFICIADAS DISTRITO CAAGUAZÚ

Nº	INSTITUCIÓN	Cantidad de Alumnos	Días
1	Esc. Nº 886 Maria Auxiliadora	151	30
2	Esc. Nº 4599 Don José Domingo Fernandez	466	30
3	Esc. Nº 661 Juana Maria de Lara	221	30
4	Esc. Nº 15210 Ycua La Patria	86	30
5	Esc. Nº 843 Don Carlos A. López	227	30
6	Esc. Nº 3518 Kuarahy Rese	374	30
7	Esc. Nº 3305 Santa Isabel	450	30
8	Esc. Nº 7868 Mandua`ara	50	30
9	Esc. Nº 5915 Limpia C. González	440	30
10	Esc. Nº 3517 San Rafael	256	30
11	Esc. Nº 3199 María del Rosario	66	30
12	Esc. Nº 2787 Ñanemaitei	195	30
13	Esc. Elás Nº 1733 Laura Isabel Gamarra	143	30
	Total	3.125	

ESCUELAS BENEFICIADAS DISTRITO J. EULOGIO ESTIGARRIBIA

Nº	INSTITUCIÓN	Cantidad de Alumnos	Días
1	Esc. Nº 3946 S/N	470	30
2	Esc. Nº 3948 Prof. Dr. Luis M. Argaña	520	30
3	Esc. Nº 4260 San Jorge	340	30
	TOTAL	1.330	

ESCUELAS BENEFICIADAS DISTRITO DR. JUAN M. FRUTOS

Folio 4

Nº	INSTITUCIÓN	Cantidad de Alumnos	Días
1	Esc. Nº 728 Gral.Bernardino Parada	186	30
2	Esc. Nº 2762 Cristo Rey	105	30
3	Esc. Nº 1607 San Jorge	109	30
TOTAL		400	

folios